



Asamblea General

Distr. general
2 de julio de 2007
Español
Original: español/inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 100 j) de la lista preliminar*

Desarme general y completo

Relación entre desarme y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 61/64 de la Asamblea General. En él se resumen las actividades realizadas recientemente por el organismo y los departamentos asociados del Grupo Directivo de alto nivel sobre Desarme y Desarrollo en esferas relacionadas con la cuestión. También incluye información sobre ese particular recibida de los gobiernos.

* A/62/50.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1	3
II. Medidas adoptadas	2-15	3
III. Información recibida de los gobiernos.....		7

I. Introducción

1. El presente informe se presenta en virtud de la resolución de la Asamblea General 61/64, que lleva por título “Relaciones entre desarme y desarrollo”. En ella, la Asamblea General recordó el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo (A/59/119), y pidió al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y dentro de los límites de los recursos disponibles, siguiera adoptando medidas para aplicar el programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, celebrada en 1987, y que informase a la Asamblea en su sexagésimo segundo período de sesiones.

II. Medidas adoptadas

Actividades emprendidas por el organismo y los departamentos asociados del Grupo Directivo sobre el Desarme y el Desarrollo

2. En el presente informe se resumen las actividades relacionadas con el desarme y el desarrollo emprendidas por el organismo y los departamentos asociados del Grupo Directivo de alto nivel sobre Desarme y Desarrollo desde el último informe del Secretario General sobre este asunto (A/61/98).

3. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz prestó apoyo a siete programas de desarme, desmovilización y reintegración en el transcurso de operaciones de mantenimiento de la paz. En esos programas, el Departamento trabaja en colaboración estrecha con el sistema de las Naciones Unidas y otros colaboradores para el desarrollo con miras a mejorar la planificación y aplicación de los programas de reintegración. Una innovación reciente dirigida por el Departamento es el uso de unidades integradas (por ejemplo, en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y en la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán), en las que se destina en la unidad a funcionarios de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas para coordinar mejor su contribución a la dimensión reintegradora de la estrategia. En febrero de 2007, el Departamento realizó un examen conjunto de esas unidades con el fin de recabar las enseñanzas y mejores prácticas acumuladas. Entre las principales enseñanzas que cabe extraer se encuentran la necesidad de mejorar aún más la planificación temprana de programas de integración adecuados, la importancia de que la misión contribuya a esa planificación temprana y de instaurar entre los asociados de las Naciones Unidas una cultura sólida de apoyo a los programas de desarme, desmovilización y reintegración en el marco de toda misión de mantenimiento de la paz.

4. El Departamento también codirigió el Grupo de Trabajo entre organismos de las Naciones Unidas sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración, integrado por 16 departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, que elaboraron las Normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración y el Centro de Información Especializada de las Naciones Unidas en la web sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración el 18 de diciembre de 2006. Las Normas consolidan las directrices de actuación sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y proporcionan un enfoque integrado de las Naciones Unidas sobre el planeamiento, la gestión y la ejecución de las actividades relacionadas con esa

esfera. También representan el compendio más completo que reúne las mejores prácticas extraídas de la experiencia de todos los departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que trabajan en la esfera del desarme, la desmovilización y la reintegración. Además de las 24 esferas relativas al desarme, la desmovilización y la reintegración de las que se ocupa la primera versión de las Normas, el Departamento colabora con varios asociados con miras a elaborar directrices sobre la vinculación existente entre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reforma de los servicios de seguridad, así como sobre la vinculación, en los procesos de paz, entre la justicia de transición y el desarme, la desmovilización y la reintegración.

5. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reconoce que la violencia y el conflicto armados impiden la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio, por lo que apoya activamente el empeño de los gobiernos para prevenir y combatir la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras; desarmar, desmovilizar y reintegrar a los excombatientes; y reducir y prevenir la violencia armada. Durante 2006, esa ayuda se proporcionó a 40 países en todo el mundo. Además de ese apoyo, el PNUD también ha contribuido activamente al desarme y el desarrollo promoviendo varias iniciativas encaminadas a la adopción de medidas en esta esfera y participando en ellas.

6. A partir de una cumbre ministerial celebrada en Ginebra en junio de 2006, en la que 42 Estados aprobaron la Declaración de Ginebra sobre la Violencia Armada y el Desarrollo, el Gobierno de Suiza y el PNUD, en colaboración con un grupo básico de Estados Miembros, ha iniciado un proceso a largo plazo dirigido a promover el vínculo entre la violencia armada y el desarrollo y a llevar a la práctica en varios países seleccionados los compromisos que figuran en la Declaración. Esas iniciativas se apoyan sobre tres pilares:

- Defensa, divulgación y coordinación: el Grupo Básico considera que es probable que aumente el alcance y el peso de la Declaración de Ginebra a medida que se incremente el número de sus signatarios, por lo que se empeña en promoverla y recabar más apoyos. En abril de 2007, se organizó un seminario regional en Guatemala para promover la Declaración de Ginebra entre los países de la región de América Latina y el Caribe. Ese seminario culminó con la adopción por 12 países de esa región de la Declaración de Guatemala sobre la Violencia y el Desarrollo. Se prevé que se celebre un segundo taller, esta vez en la región de África, durante 2007. A finales de junio de 2007, la Declaración de Ginebra había sido adoptada por 50 Estados.
- Mensurabilidad e investigación: el Grupo Básico atribuye importancia, con miras a elaborar programas de prevención eficaces, a la medición de costos y la valoración del alcance que la violencia armada tiene en el desarrollo, por lo que centra su actividad en elaborar instrumentos e indicadores adecuados para medir dicho alcance. En junio de 2007, la Small Arms Survey celebrará un taller en Ginebra con ese propósito.
- Programación: el Grupo Básico considera necesario que lo dispuesto en la Declaración de Ginebra culmine en programas eficaces en materia de prevención de la violencia armada, por lo que colabora con varios países seleccionados con miras a elaborar programas de amplio alcance encaminados a prevenir la violencia armada. Esto incluye la labor de incorporar la prevención de la violencia armada en el marco del desarrollo del país.

7. En 2006 y 2007, el PNUD siguió colaborando con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el Programa conjunto de Prevención de la Violencia Armada. Esa iniciativa conjunta, que comenzó su andadura en 2005, persigue promover iniciativas eficaces contra la violencia armada apoyando la elaboración de un marco de actuación internacional basado en una comprensión cabal de las causas, naturaleza y los efectos de la violencia armada y las mejores prácticas surgidas de las iniciativas emprendidas hasta la fecha para reducirla y prevenirla.

8. En el plano internacional, el Programa de Prevención de la Violencia Armada trabaja con organismos donantes en el marco del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos con miras a elaborar directrices sobre la violencia armada y el desarrollo. En su calidad de copresidente del Equipo de Tareas sobre Seguridad y Desarrollo del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el PNUD desempeña un papel activo en la elaboración de esas directrices.

9. En el plano nacional, durante 2006 los proyectos en el Brasil y El Salvador del Programa de Prevención de la Violencia Armada se han centrado en fortalecer las intervenciones nacionales y la capacidad institucional con el fin de realizar un seguimiento de la violencia armada y hacerle frente, así como evaluar las prácticas de prevención prometedoras. Durante 2007, el Programa trabajará con los gobiernos, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil para elaborar programas de amplio alcance de prevención de la violencia en países seleccionados de África, Asia y Europa oriental.

10. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe de la Oficina de Asuntos de Desarme ha prestado asistencia al Gobierno de Costa Rica y a su comisión nacional de armas de fuego, establecida recientemente, en la reestructuración de la ayuda recibida del PNUD y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe para la aplicación de su Proyecto de Desarme y Desarrollo, de alcance nacional. Ese proyecto en curso persigue reducir el alcance de la violencia armada en el desarrollo y, en particular, en el sistema de atención sanitaria.

11. Además, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe prestó asistencia a las oficinas locales del PNUD en Jamaica y en Trinidad y Tabago con miras a diseñar un conjunto de medidas de asistencia relativas a la paz y la seguridad. De esa asistencia ha surgido el compromiso de ambos países de adoptar una línea de actuación que tenga en cuenta a los múltiples interesados y que además revise la legislación sobre armas de fuego, lleve a cabo investigaciones en esa esfera y se ocupe de la formación y el desarrollo comunitarios, todo ello en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el plano nacional.

12. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África sigue trabajando en el Registro de Armas Pequeñas y Armas Ligeras de África con nueve Estados participantes, con miras a promover la transparencia del tráfico de armas pequeñas y ligeras. La base de datos del Registro se constituyó en el marco del proyecto del Régimen de Transparencia y Control de las Armas Pequeñas en África, y funciona desde mayo de 2006. La contribución al Registro alienta a los Estados participantes a tener una mayor apertura y transparencia y a crear un clima

de confianza entre ellos, y de ese modo promueve la seguridad y sienta los cimientos de un desarrollo sostenible.

13. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África participó en la elaboración y el examen de la convención sobre las armas pequeñas, las armas ligeras, sus municiones y otros materiales conexos auspiciada por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). Cabe destacar que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África presidió la sesión de trabajo del Grupo de Expertos Independientes, establecido por la CEDEAO para examinar el proyecto de la convención. Ésta es un documento jurídicamente vinculante encaminado a poner freno a la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, de modo que los programas de desarrollo tengan la oportunidad de aplicarse en un clima de seguridad.

14. Además, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África inició en 2007 un programa denominado “Programa africano de reforma del sector de seguridad”. En la actualidad está siendo aplicado en el Togo, donde se centra en promover las relaciones entre civiles y militares. Más adelante, ese programa se ampliará a otros 11 países de África.

15. Asimismo, reconociendo el papel fundamental que las organizaciones de la sociedad civil desempeñan en el fomento de la paz y la seguridad, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme está ejecutando actualmente un proyecto denominado “Formación de capacidad en materia de desarme práctico y consolidación de la paz: fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil”. El objetivo del proyecto es mejorar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil mediante talleres regionales con el propósito de complementar eficazmente los esfuerzos realizados por los gobiernos nacionales para consolidar la paz y la seguridad, contribuyendo así a la prevención de los conflictos y a facilitar las condiciones para el desarrollo sostenible en África.

III. Información recibida de los gobiernos

Cuba

[Original: español]
[17 de mayo de 2007]

Consideraciones del Gobierno de la República de Cuba en virtud del párrafo dispositivo 6 de la resolución 61/64 de la Asamblea General, titulada “Relación entre desarme y desarrollo”

Los antecedentes del tema se pueden encontrar en el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, donde se prevé el establecimiento y mantenimiento de la paz y seguridad internacionales con la menor desviación de recursos humanos y económicos hacia los armamentos. Posteriormente, en el Documento Final del décimo período de sesiones de la Asamblea General se identifica la relación entre desarme y desarrollo y se convocó a la comunidad internacional a continuar estudiando esta relación, la que se convirtió en tema de atención de la Asamblea General desde entonces.

En el Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, efectuada en septiembre de 1987, se destaca esa relación y se señala al respecto que:

- El desarme y el desarrollo son dos de los desafíos más acuciantes que el mundo enfrenta actualmente;
- La constante carrera de armamentos absorbe una proporción excesivamente grande de los recursos humanos, financieros, naturales y tecnológicos del mundo, impone una pesada carga a las economías de todos los países y afecta a las corrientes comerciales, financieras y tecnológicas internacionales;
- Se observa un contraste dramático entre los gastos militares mundiales y el subdesarrollo económico y social, la miseria y la pobreza que afligen a más de dos tercios de la humanidad.

En ese contexto, se promovió un plan de acciones a tomar por la comunidad internacional que incluye:

- La importancia del respeto por el derecho humanitario internacional aplicable en los conflictos armados;
- El compromiso internacional de asignar parte de los recursos liberados mediante el desarme para los fines del desarrollo socioeconómico. Para ello, se debe examinar con más detenimiento la adopción de medidas para reducir el nivel y la magnitud de los gastos militares como medio para recursos adicionales al desarrollo social y económico de los países en desarrollo;
- Las necesidades políticas y de seguridad y el nivel de los gastos militares, teniendo en cuenta la necesidad de mantener éstos en el mínimo nivel posible y mantener al público informado sobre el tema;

A partir de la importancia del tema, continuó estando presente en los distintos períodos de sesiones de la Asamblea General, en los que se aprobaron las resoluciones 49/75J, de 15 de diciembre de 1994; 50/70G, de 12 de diciembre de 1995; 51/45D, de 10 de diciembre de 1996; 52/38D, de 9 de diciembre de 1997; 53/77K, de 4 de diciembre de 1998; 54/54T, de 1º de diciembre de 1999; 55/33L, de 20 de noviembre de 2000; 56/24E, de 29 de noviembre de 2001; 57/65, de 22 de noviembre de 2002; 59/78, de 3 de diciembre de 2004; y 60/61, de 8 de diciembre de 2005, así como su decisión 58/20, de 8 de diciembre de 2003.

Como consecuencia de lo acordado en la resolución 57/65, de 22 de noviembre de 2002, se creó un Grupo de Expertos Gubernamentales que estudiaron este tema para reevaluar la relación, teniendo en cuenta los cambios producidos en la comunidad internacional desde 1987. Su informe expuso un conjunto de importantes ideas, observaciones y recomendaciones, entre ellas:

- En nuevo contexto internacional, después de una ligera reducción en los años noventa, a partir de 2001 los gastos militares han tenido un constante ascenso a nivel mundial,
- Algunos países han optado por no buscar soluciones multilaterales a las cuestiones del desarme y la seguridad como lo demuestra que no se pudiera negociar un protocolo de verificación del cumplimiento de la Convención de Armas Biológicas y que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no entrara en vigor;
- El subdesarrollo y la pobreza siguen acechando a un gran número de países. En el informe se hace referencia al *Informe sobre el Desarrollo Humano de 2003* del PNUD, donde se plantea que más de 50 países son más pobres que en 1990 y que en algunos países han empeorado indicadores de desarrollo humano como el hambre, la mortalidad infantil y la pobreza extrema, que afecta a la quinta parte de la humanidad.

En los Documentos Finales de la 12ª y 14ª Conferencias de Jefes de Estado y Gobierno del Movimiento de Países No Alineados, celebradas en Sudáfrica y Cuba en 1998 y 2006, respectivamente y en la 13ª Conferencia Ministerial, celebrada en Colombia en 2000, se expresa claramente la posición de Cuba al respecto. En ellos se plantea la necesidad de poner fin a la demencial carrera de armamentos y que los Estados deben contribuir al desarrollo sostenible de los países en vía de desarrollo, con la liberación de una parte de los recursos destinados a la carrera de armamentos.

La espiral de violencia de la política imperial de los Estados Unidos se ha incrementado, exacerbada por la resistencia de los pueblos de Iraq y Afganistán y la amenaza de agresión contra Irán e impulsando la asignación de cantidades astronómicas de miles de millones de dólares al presupuesto del Pentágono. Este presupuesto, como es de esperar, va en detrimento de las erogaciones en interés del desarrollo a favor de los sectores más vulnerables de la propia sociedad norteamericana, al tiempo que presiona a sus aliados a seguirlo en este camino.

Por otra parte, tales gastos obligan al resto de los países del mundo a destinar crecientes sumas de dinero en interés de su defensa, pues estimula la inseguridad, el miedo y la desconfianza internacionales al provocar un incremento de amenaza a la paz, al aumento del peligro de guerra en el planeta, a escala global, y un auge de la carrera armamentista.

Un daño colateral que resulta de este mismo hecho incide sobre los recursos naturales y socioeconómicos en el planeta, a partir de su explotación irracional, con impredecibles consecuencias en el orden económico, social, climático y en general en todo ámbito de acción de la especie humana. Los principales afectados son los países miembros del llamado Tercer Mundo, que amplía la brecha entre el Norte desarrollado y el Sur pobre.

En opinión de Cuba, el continuo incremento de los gastos militares a nivel mundial, que sobrepasa ya el millón de millones de dólares, es un factor que por sí solo crea un clima de desconfianza y legítima preocupación internacional. Un solo país, los Estados Unidos de América, gasta en armas lo mismo que todo el resto del mundo.

Estas son las realidades que debemos enfrentar con acciones urgentes. Como una iniciativa concreta, que además de su utilidad obvia podría tener un gran valor como medida de fomento de la confianza, Cuba propone crear un Fondo manejado por las Naciones Unidas al cual se destinarían al menos la mitad de los actuales gastos militares para atender las necesidades del desarrollo económico y social de los países necesitados.
